

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D. C., veinte (20) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Ref: 110014003020-2021-00449-00 Entrega de inmueble de INMOBILIARIA ALIADAS S.A.S. contra HENRY ORLANDO ROJAS

Vista la actuación surtida y el escrito allegado por el apoderado judicial de la parte actora en donde solicita la terminación del proceso toda vez que la parte demandada entregó el inmueble el 31 de julio de 2022, el Juzgado DISPONE:

1°. DECLARAR LEGALMENTE TERMINADA la presente solicitud de entrega de inmueble, interpuesta por INMOBILIARIAS ALIADAS S.A.S contra HENRY ORLANDO ROJAS, en razón a la entrega del inmueble, de conformidad con la solicitud presentada por el apoderado judicial de la parte actora.

2° ARCHIVAR el presente expediente en el OneDrive asignado para este despacho judicial.

NOTIFÍQUESE

Firma electrónica
GLORIA INÉS OSPINA MARMOLEJO
JUEZ

*JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
DE BOGOTÁ D.C.*

*La presente decisión es notificada por anotación en
ESTADO ELECTRONICO No.123 Hoy veintiuno (21) de
septiembre de 2022 a la hora de las 8:00 a.m.
La secretaria*

Diana María Acevedo Cruz

Firmado Por:

Gloria Ines Ospina Marmolejo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 020 Oral

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9bdbb08fe8231e9bc6b20dae4f810d3963f9097aa64afdbab9ae77a7a79ccdbe**

Documento generado en 21/09/2022 07:51:12 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>